

## CONSTITUCIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

Concluidas la elecciones sindicales del personal funcionario y estatutario de los centros dependientes del **SERMAS**, se ha procedido a constituir **la Mesa Sectorial de Sanidad con sólo aquellos sindicatos que han obtenido el 10 % o mas de representación** en este ámbito.

**CSIT-Unión Profesional** ha pasado a formar parte de la Mesa puesto que ha alcanzado el umbral establecido para estar presente.

14/03/05



ACUERDO 14 DE MARZO DE 2007, DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA  
SECTORIAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS  
PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Reunidos en Madrid el día 14 de marzo de 2007, los representantes de la Consejería de Sanidad y Consumo y las Organizaciones Sindicales SATSE, FEMYTS, CC.OO., U.G.T., CSIT-UP y U.S.A.E.,

ACUERDAN

Que habiendo finalizado el proceso electoral celebrado el pasado 28 de febrero de 2007, para elegir representantes del personal estatutario y funcionario de los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en relación con el artículo 31.2 de la Ley 9/87, de 12 de junio, se constituye la Mesa Sectorial del personal de las instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid, con la siguiente composición SATSE, FEMYTS, CC.OO., U.G.T., CSIT-UP y USAE, los cuales han obtenido el 10% o más de representantes en las citadas elecciones..

POR LA CONSEJERÍA DE  
SANIDAD Y CONSUMO,

POR LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES,

|          |           |
|----------|-----------|
|          |           |
| CC.OO.,  | U.G.T.,   |
|          |           |
| CSIT-UP, | U.S.A.E., |
|          |           |